

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT. 800.142.383-7

en su calidad de administrador del

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB NIT 900.250.203-5

De conformidad con el artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del numeral 3 del artículo 1.2.1.9.1.2 del Decreto Único Reglamentario (DUR) 1625 de 2016

CERTIFICA

- Que de conformidad con las definiciones contenidas en el artículo 1.2.1.2.4 del DUR 1625 de 2016, el FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB no negocia sus participaciones en bolsa.
- 2. Que con base en la información que reposa en FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se pudo establecer que el FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB:
 - a) No es poseído directa o indirectamente, en más de un 50%, por un mismo beneficiario efectivo, o grupo inversionista vinculado económicamente o por miembros de una misma familia hasta un 4 grado de consanguinidad o afinidad, que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta; y
 - b) Ninguno de los beneficiarios efectivos del fondo o grupo inversionista vinculado o grupo familiar, de manera individual o conjunta, tiene control o discrecionalidad sobre las distribuciones del mismo.
- 3. Que conforme a lo anterior, el FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDUGOB, cumple los requisitos señalados en el numeral 2 del inciso 4 del artículo 23-1 del Estatuto Tributario para la procedencia del beneficio del diferimiento del ingreso de que trata el mismo artículo.

La presente certificación se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de marzo del año 2024.

Ciguranae and A carrier and A carrier A carrier and A carrier

CARLOS MICK MUÑOZ Representante Legal FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

ap.



